



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO (DIVISIÓN MATERIAL DE COSA COMÚN) INSTAURADO POR MARCO AURELIO SÁNCHEZ CARDONA CONTRA NIEVES ESTEBES RIVERA CUELLAR RADICACIÓN No.2021-00165-00.-

Se agrega al proceso plano topográfico del inmueble objeto de la litis, allegado por el apoderado de la parte demandada de fecha 2 de mayo de 2022, el cual ya había sido remitido el 9 de noviembre de 2021.

De la ampliación realizada al dictamen pericial presentado por los peritos Germán Augusto Galeano Arbeláez y Kevin Eduardo Sanabria Barrera, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, a fin del cumplimiento ritual.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **416a99292df2bdbce7b0e9b4ca33715682c28a7b6b76d7864034daa643cd632b**

Documento generado en 04/05/2022 06:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>